



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON DIEGO IGNACIO LÓPEZ LAGOS, EMPLAZADA EN AV. COSTANERA S/N., PLAYA ALGARROBO NORTE DE LA ALGARROBO.-

16 NOV 2017

ALGARROBO,  
DECRETO: N°  
VISTOS:

25 15 " "



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 386 de fecha 03 de Noviembre de 2017.-

**DECRETO:**

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "KIOSCO PLAYA", Al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1390
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	KIOSCO PLAYA
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AV. COSTANERA S/N., PLAYA ALGARROBO NORTE, ALGARROBO.-
ROL DE AVALUO	:	S/N
NOMBRE	:	DIEGO IGNACIO LOPEZ LAGOS
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
RESOLUCION	:	N° 1367/2017.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PMM/U.C./T.V. gip  
DISTRIBUCION:  
Contribuyente (1)  
Rentas y Patentes Comerciales (1)  
Dirección Jurídica (1)  
Unidad de Control (1)  
Archivo.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-2535  
FECHA RECEPCIÓN: 14 NOV 2017  
16 NOV 2017  
FECHA SALIDA: \_\_\_\_\_  
OBSERVACIÓN N° \_\_\_\_\_

